

Gobierno de Puerto Rico  
**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS RECURSOS  
HUMANOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
PO Box 8476  
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

18 de julio de 2017

**MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 33 – 2017**

Jefes de Agencias e Instrumentalidades Públicas del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, Jefes de Corporaciones Públicas, Jefes de Agencias Excluidas del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos, Alcaldes, Presidentes de Legislaturas Municipales, Rama Legislativa y Rama Judicial



Lcda. Nydza Irizarry Algarín  
Directora

**DÍAS FERIADOS DURANTE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2018**

Con el propósito de mantener debidamente informadas a las Autoridades Nominadoras de los diversos organismos gubernamentales, a continuación detallamos los días feriados que disfrutarán los empleados de la Rama Ejecutiva durante el año natural de 2018, conforme a la Ley Núm. 26-2017, conocida como "*Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal*". La Ley Núm. 26-2017, *supra*, establece que sus disposiciones son aplicables a las Entidades de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico. El término "Entidad de la Rama Ejecutiva" incluye a todas sus agencias, así como a las instrumentalidades y corporaciones públicas del Gobierno de Puerto Rico, irrespectivo del grado de autonomía fiscal o presupuestaria que de otra forma le confiriere su ley orgánica u otra legislación aplicable. La Universidad de Puerto Rico estará exenta de la aplicación de la presente Ley.

FECHA	CELEBRACIÓN
1 de enero (lunes)	Día de Año Nuevo
6 de enero (sábado)	Día de Reyes
15 de enero (tercer lunes de enero)	Natalicio del Dr. Martin Luther King, Jr.

FECHA	CELEBRACIÓN
19 de febrero (tercer lunes de febrero)	Día de Jorge Washington, Día de los Presidentes y el Día del Prócer y la Mujer Ilustre de Puerto Rico en honor a la vida y obra de: Eugenio María de Hostos, José de Diego, Luis Muñoz Rivera, José Celso Barbosa, Ramón Emeterio Betances, Román Baldorioty de Castro, Luis Muñoz Marín, Ernesto Ramos Antonini y Luis A. Ferré, Lola Rodríguez de Tió, Nilita Vientós Gastón, Julia de Burgos, Mariana Bracetti, Luisa Capetillo, María Luisa Arcelay, Sor Isolina Ferré Aguayo, Felisa Rincón de Gautier y María Libertad Gómez
2 de marzo (viernes)	Día de la Ciudadanía Americana
22 de marzo (jueves)	Día de la Abolición de la Esclavitud
30 de marzo (viernes)	Viernes Santo
28 de mayo (último lunes de mayo)	Día de la Conmemoración de los Muertos en la Guerra ( <i>Memorial Day</i> )
4 de julio (miércoles)	Día de la Independencia de los Estados Unidos
3 de septiembre (primer lunes de septiembre)	Día del Trabajo
8 de octubre (segundo lunes de octubre)	Día de la Raza
11 de noviembre (domingo)	Día del Veterano <sup>1</sup>
19 de noviembre (lunes)	Día de la Cultura Puertorriqueña y el Descubrimiento de Puerto Rico
22 de noviembre (cuarto jueves de noviembre)	Día de Acción de Gracias
25 de diciembre (martes)	Día de Navidad

Este Memorando Especial pudiera estar sujeto a enmienda debido a que el Gobernador, o la persona que él designe, podrá establecer mediante proclama que cierto día feriado se observará el lunes o viernes que sea más cercano a la celebración de dicho día<sup>2</sup>. De ser necesario, la mencionada proclama deberá emitirse no más tarde del 15 de enero de 2018.

<sup>1</sup> En virtud del Artículo 387 del Código Político de 1902, por corresponder esta festividad a un domingo, se celebrará el lunes, 12 de noviembre de 2018.

<sup>2</sup> Véase Ley Núm. 88 de 27 de junio de 1969, según enmendada.

Memorando Especial Núm. 33 – 2017  
18 de julio de 2017  
Página 3

Se deroga el Memorando Especial Núm. 9-2017.

Estamos en la mejor disposición para aclarar cualquier duda al respecto.